

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 073-2022-UNAM

Moquegua, 27 de enero de 2022

**VISTOS**, El Oficio N° 019-2022-VIPAC-CO/UNAM de 24.01.2022, el Informe Final de la Comisión del Concurso Público de Cátedra del 22.01.2022 y actuados en folios 194 más 07 expedientes; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 26 de enero de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1183-2021-UNAM, de fecha 28 de diciembre del 2021, se aprueban las “BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021 (TERCERA CONVOCATORIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”, en amparo de lo dispuesto en el numeral 5.1. del artículo 5° de la Ley N° 31349, y Ley 30220, Ley Universitaria; y, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2022-UNAM, de fecha 12 de enero de 2022, se designa a la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2021 – TERCERA CONVOCATORIA de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, conformado por una terna de tres (03) Docentes Externos con grado académico de Doctor, encargados de la evaluación de expedientes, la calificación de los méritos, resolver reclamaciones e impugnaciones, evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes, remitir el informe final, las actas y demás de acuerdo a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Concurso de Cátedra para Nombramiento de Docentes 2021- Tercera Convocatoria, integrado por:

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| ❖ Dr. Raúl Omar GALLEGOS JARA        | - PRESIDENTE |
| ❖ Dra. María Dolores AGUILAR CÓRDOVA | - SECRETARIO |
| ❖ Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA    | - MIEMBRO    |

Que, al respecto, el Presidente de la Comisión del Concurso de Cátedra para nombramiento de Docentes 2021 – Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del Concurso de fecha 22 de enero de 2022, cumplido según cronograma el proceso de selección para nombramiento docente; el cual se procedió a evaluar los expedientes APTOS Y NO APTOS (1ra etapa), siguiendo con la evaluación de la Hoja de Vida de calificados como APTOS, proporcionando los puntajes correspondientes, para que puedan pasar a la 2da etapa; la 3ra etapa, se realizó la clase modelo cumpliendo según las bases del concurso y el día 21 de enero del presente año concluye con la entrevista personal con los 10 postulantes que quedaron aptos; asimismo, acompaña diversas actas, cuadros resumen y acta de Resultados Finales del Concurso de Cátedra, de fecha 21.01.2022; por lo que, adjunta la documentación de sustento de cada etapa del concurso según detalle siguiente:

- Acta de Instalación de la Comisión del Concurso de Cátedra
- Acta de cierre de inscripciones (02 folios)
- Acta de entrega de expedientes (03 folios)
- Acta de aptos y no aptos (03 folios)
- Acta de evaluación, calificación de hoja de vida y publicación de resultados de la Primera etapa (02 folios)
- Acta de entrega - recepción de ocho expedientes de reclamos (68 folios)
- Acta de absolución de expedientes de reclamos (12 folios)
- Acta de reunión de sorteo de los cursos y temas para la clase modelo (02 folios)
- Acta de calificación promedio de clase modelo – segunda etapa (01 folio)
- Calificación promedio de entrevista personal del concurso Público de Méritos – Puntaje (01 folio)
- Acta de resultado final del concurso público de méritos (02 folios)

Que, con Oficio N° 019-2022-VIPAC-CO/UNAM de 24.01.2022, el señor Vicepresidente Académico, en mérito al Informe Final presentado por el Dr. Raúl Omar Gallegos Jara, Presidente de la Comisión del Concurso de Cátedra para nombramiento de Docentes 2021 – Tercera Convocatoria, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 26 de enero del 2022, por UNANIMIDAD se acordó: **1.- Aprobar, el Informe Final** de la Comisión del Concurso de Cátedra para nombramiento de Docentes 2021 – Tercera Convocatoria de fecha 22.01.2022, que contiene el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, Bases y Cronograma del Concurso de Cátedra; habiendo elaborado las actas correspondientes por cada fase del proceso de Nombramiento de Docentes 2021- Tercera Convocatoria de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1183-2021-UNAM, de fecha 28 de diciembre de 2021, contenidos en 194 folios. **2.- Declarar Desiertas** a Nueve (09) Plazas en las Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, y no cobaturadas: Nos. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, y 16, que indica el acta de Resultado Final de fecha 21.01.2022; **3.- Declarar a Siete (07) postulantes** como **Ganadores**, en calidad de docentes ordinarios en las Plazas, Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas: 01, 09, 10, 12, 13, 14, y 15, que refiere el Acta de Resultado Final de fecha 21.01.2022; **4.- Disponer**, la emisión individual de Resolución de Nombramiento de cada uno de los docentes declarados ganadores, con efectividad a partir del 01 de Febrero de 2022.

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 073-2022-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Informe Final de la Comisión del Concurso Público Docente 2021 – Tercera Convocatoria de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, de fecha 22.01.2022, que contiene el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, Bases y Cronograma del Concurso de Cátedra, en mérito de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1183-2021-UNAM, de fecha 28 de diciembre de 2021, contenidos en 194 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Declarar Desiertas a Nueve (09) Plazas** en las Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, y; **no coberturadas las Plazas: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, y 16**, según detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
N° de PLAZA	CATEGORÍA y DEDICACIÓN DOCENTE	RESULTADO
02	Lic., en Gestión Pública – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
03	Lic., en Gestión Pública – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
04	Lic., en Gestión Pública – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL		
N° de PLAZA	CATEGORÍA y DEDICACIÓN DOCENTE	RESULTADO
05	Ing. Ambiental – Dr. – Principal / TC.	DESIERTA
06	Ing. Ambiental – Mgr. – Asociado / TC.	DESIERTA
07	Ing. Ambiental – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
08	Ing. Ambiental – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS		
N° de PLAZA	CATEGORÍA y DEDICACIÓN DOCENTE	RESULTADO
11	Ing., de Minas – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN		
N° de PLAZA	CATEGORÍA y DEDICACIÓN DOCENTE	RESULTADO
16	Lic. Adm. Empresas – Mgr. – Auxiliar / TC.	DESIERTA

**ARTÍCULO TERCERO. – Declarar a Siete (07) postulantes** como **Ganadores**, en calidad de Docentes Ordinarios en las Plazas, Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, **correspondientes a las Plazas: 01, 09, 10, 12, 13, 14, y 15**, que refiere el Acta de Resultado Final emitida por la Comisión del Concurso de Cátedra para nombramiento de Docentes 2021 – Tercera Convocatoria, del 22.01.2022, según detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
01	Oscar Iván MAMANI MAMANI – Auxiliar / TC.	Ganador
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
09	Alfredo ROMERO KANA – Auxiliar / TC.	Ganador
10	Alberto Cristobal FLORES QUISPE – Auxiliar / TC.	Ganador
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
12	Christ Jesus BARRIGA PARIA – Asociado / TC.	Ganador
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
13	Nils Leander HUAMÁN CASTILLA – Principal / TC.	Ganador
14	Erick Manuel SALDAÑA VILLA – Asociado / TC.	Ganador
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
15	José Emmanuel CRUZ DE LA CRUZ – Asociado / TC.	Ganador



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA*

---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 073-2022-UNAM**

**ARTÍCULO CUARTO.** – **Disponer**, la emisión individual de Resolución de Nombramiento de cada uno de los docentes declarados ganadores arriba citados, con efectividad a partir del 01 de Febrero de 2022.

**ARTÍCULO QUINTO.** – **Encargar**, a Vicepresidencia Académica, y Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese**

---

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE**

---

**ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**

*Presidencia  
VIPAC  
VPI  
FACCAD  
FACIA  
DIGA  
URH  
OTI  
EP (09)  
Coord. F.Ilo  
DIGESU-MINEDU  
SUNEDU  
GSKC/Seg.  
Arch. (2)*